



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

DIRECCIÓN JURÍDICA

ABOGADA LILIANA GUADALUPE MACÍAS RAMOS.

**ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.**

juridicotizapan@gmail.com

Teléfono: 376 76 8 5000 Ext. 45

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 (POA)

CONTENIDO:

- **Introducción**
- **Marco Jurídico**
- **Misión**
- **Visión**
- **Objetivo General**
- **Operatividad Anual**

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Asesoría Jurídica cumple sus objetivos proveyendo servicios de asesoría legal, de representación en litigios y en negociaciones, y en la elaboración de documentos legales para el H. Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco con estricto apego a las Leyes Federales, Estatales y a las normas internas de ésta Autoridad.

Las actividades dentro del Plan Operativo Anual radican, entre otras cosas, en el éxito en el que ésta área actúa de una manera estrictamente profesional, con el objetivo de proporcionar seguridad jurídica y resguardar los intereses patrimoniales de la Institución

Así también, la Dirección de Asesoría Jurídica es un área con estrecha relación a la Oficina de Sindicatura del H. Ayuntamiento, por lo que la finalidad de dicho departamento es atender los asuntos legales que surjan respecto a las actividades de ésta área, actuando como Unidad conciliatoria entre las partes que acuden ante una problemática particular y a los documentos elaborados derivados de la misma.

MARCO JURÍDICO

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Ley de Amparo*

- *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*
- *Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos*
- *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
- *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*
- *Ley General de Salud*
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.*
- *Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.*
- *Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.*
- *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios.*
- *Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.*
- *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.*
- *Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos*
- *Reglamento de Cementerios para el Municipio de Tizapán el Alto*
- *Reglamento de Comercio y Prestación de Servicios del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco*
- *Reglamento de Construcción para el Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco*
- *Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.*
- *Reglamento de Mercados para el Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco*
- *Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco*
- *Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.*
- *Reglamento de Salud Municipal para Tizapán el Alto, Jalisco*
- *Reglamento de Vialidad y Transporte para el Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco*

MISIÓN

La Misión de la Dirección de Asesoría Jurídica, es asesorar y representar jurídica y legalmente al H. Ayuntamiento y demás Dependencias que lo conforman, con la finalidad de ajustar sus actuaciones a los lineamientos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico, esto con el objetivo de proporcionar seguridad jurídica y resguardar los intereses patrimoniales de la Institución.

VISIÓN

Constituir la conciencia legal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, aplicando estrategias que permitan agilizar el tiempo de respuesta a los diferentes requerimientos de la institución en el ámbito legal, así como de la población en general para el cumplimiento de la normatividad aplicable.

OBJETIVO GENERAL

La Dirección de Asesoría Jurídica tiene la finalidad de establecer el marco jurídico de actuaciones de éste H. Ayuntamiento. Realizar las modificaciones a los Reglamentos Municipales ya existentes como el Reglamento de Ecología y Medio Ambiente así como el Reglamento de Comercio y Prestación de Servicios; los que están en proceso de elaboración y posterior ratificación como lo son el Reglamento de la Administración Pública Municipal, el Reglamento para la Casa Asistencial “Idolina Gaona de Cosío Vidaurri” y el Reglamento para las Instalaciones culturales y deportivas de la municipalidad, a fin de sustentar legal y firmemente todo acto de Autoridad y con estricto apego a nuestra Carta Magna a las Leyes Federales y a las Leyes Estatales protegiendo en todo momento los derechos humanos consagrados en las mismas. Por otra parte concientizar a la población de la importancia al cumplimiento de los ordenamientos legales que rigen al municipio de Tizapán el Alto.

Por último, el cumplimiento a dichos objetivos será a lo largo de la presente anualidad, sin dejar de lado las imperantes necesidades que se susciten conforme a éste Plan de Operación Anual.

OPERATIVIDAD ANUAL

ANEXO 1: DATOS GENERALES

Dependencia:	Dirección de Asesoría Jurídica				POA 2020
Nombre de la Propuesta:	Asesoría consultiva legal a las entidades del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.				
Función <input checked="" type="checkbox"/>	Estrategia <input type="checkbox"/>	Servicio <input type="checkbox"/>	Proyecto		Monto
Gasto Corriente			Gasto Municipal <input type="checkbox"/>	Gestión de Fondo Federal/Estatal/IP <input type="checkbox"/>	N/A
OBSERVACIONES					
Objetivos generales de la propuesta:			Ofrecer asesorías en materia legal a los Servidores Públicos que laboran en el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, derivado de las funciones que desempeñan en el mismo.		

ANEXO 2: OPERACIÓN DE LA PROPUESTA

Problemática que atiende la propuesta.	Derivado de las funciones que desempeñan los Servidores Públicos del Ayuntamiento pueden enfrentar conflictos legales en negociaciones, contratos, convenios u atribuciones de los mismos, por lo que la Dirección de Asesoría Jurídica orienta jurídicamente a los mismos ante la vulnerabilidad legal por lo que, se planifica el siguiente programa, atendiendo la problemática en la materia que lo requiera.	
Actividades a realizar para la obtención del producto esperado	A).- Identificar la materia legal y/o problemática. B).- Análisis del litigio presentado por el Servidor Público. C).- Revisión de documentos D).- Explicar el proceso litigioso que requiera el caso (Mercantil, Civil, Penal, Administrativo, Amparo etc.). E).- Elaborar, en su caso, los documentos necesarios para la solución de la controversia.	
Nombre del Indicador	Unidad de medida del producto generado o acción realizada	Meta programada para el final del periodo
Estratégico	Eficiencia	100%

Dependencia:	Dirección de Asesoría Jurídica				POA 2020
Nombre de la Propuesta:	Elaboración y modificación de los Ordenamientos Legales que rigen el actuar del H. Ayuntamiento Legal así como sustentar la normatividad con la que se debe regir el municipio.				
Función <input type="checkbox"/>	Estrategia <input checked="" type="checkbox"/>	Servicio <input type="checkbox"/>	Proyecto		Monto
Gasto Corriente			Gasto Municipal <input type="checkbox"/>	Gestión de Fondo Federal/Estatal/IP <input type="checkbox"/>	N/A
Duración en meses 12 meses					
OBSERVACIONES					
Objetivos generales de la propuesta:			<p>Modificar los Reglamentos para que su observancia no contravenga las disposiciones legales de mayor jerarquía así como se encuentren actualizados a la conducta social y necesidades del municipio.</p> <p>Crear los Reglamentos de las áreas que sean carentes de los mismos para una correcta operación.</p>		

ANEXO 2: OPERACIÓN DE LA PROPUESTA

Problemática que atiende la propuesta.	<p>La constante modificación de las Leyes Estatales obliga por parte de nuestros legisladores obliga a nuestra Autoridad a adaptar nuestros ordenamientos internos a fin de no contravenir jurídicamente dichas disposiciones legales.</p> <p>Así también, ante las inminentes necesidades del municipio de mantener un orden para la sociedad demandante y creciente.</p>	
Base para el establecimiento de metas.	<p>La realización de trabajo de campo para descubrir las necesidades en materia de ordenamientos legales así como la realización de un estudio de la problemática cotidiana de los ciudadanos que acuden ante ésta Autoridad.</p>	
Actividades a realizar para la obtención del producto esperado	<p>A).- Obtención del análisis para la correcta modificación de nuestra normatividad y la elaboración de nuevos ordenamientos internos.</p> <p>B).- Presentación de la iniciativa ante Sindicatura y Secretaría General.</p> <p>C).- Aprobación de iniciativa.</p> <p>D).- Presentación y aprobación de iniciativa por el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tizapán el Alto.</p>	
Nombre del Indicador	Unidad de medida del producto generado o acción realizada	Meta programada para el final del periodo
Estratégico	Eficiencia	100%

Dependencia:	Sindicatura					POA 2020
Nombre de la Propuesta:	Asesoría legal gratuita a ciudadanos del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco ante la problemática en particular que presenten con otro ciudadano.					
Función <input type="checkbox"/>	Estrategia <input type="checkbox"/>	Servicio <input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto		Monto	Duración en meses
Gasto Corriente			Gasto Municipal <input type="checkbox"/>	Gestión de Fondo Federal/Estatal/IP <input type="checkbox"/>	N/A	12 meses
OBSERVACIONES						
Objetivos generales de la propuesta:			Ofrecer orientación en materia legal a los ciudadanos que habitan en el Municipio de Tizapán el Alto, para dirimir acerca de la controversia que presenten y llegar a un acuerdo entre los particulares a fin de apoyar la economía de la población y en el caso de no obtener éxito para la solución de la controversia, facilitar al ciudadano el conocimiento sobre la autoridad que debe resolver.			

ANEXO 2: OPERACIÓN DE LA PROPUESTA

Problemática que atiende la propuesta.	Las necesidades de la población activa del Municipio de Tizapán el Alto, presenta vulnerabilidad legal, dejándolos en estado de indefensión de su patrimonio, por lo que, se planifica el siguiente programa, atendiendo a los ciudadanos, con el fin de resolver la controversia por la que solicitaron el apoyo de ésta Autoridad y en caso necesario orientarlos legalmente en la materia que lo requiera para el proceso jurídico que presentasen.	
Base para el establecimiento de metas	Fungir como Autoridad conciliatoria entre las partes para que éstas se comprometan a resolver pacífica y respetuosamente la controversia que los ocupa.	
Actividades a realizar para la obtención del producto esperado	A).-Registro en base de datos electrónica del ciudadano que solicita la asesoría. B).- Identificar la materia legal y/o problemática. C).- Análisis del litigio presentado por el ciudadano. D).- Revisión de documentos que presente el ciudadano en caso de requerirlo. E).- Explicar el proceso litigioso que requiera el caso (Mercantil, Civil, Penal, Administrativo, Amparo etc..). F).- Canalizar a los ciudadanos a las dependencias gubernamentales y no gubernamentales según el caso legal que corresponda	
Nombre del Indicador	Unidad de medida del producto generado o acción realizada	Meta programada para el final del periodo
Estratégico	Eficiencia	100%

